



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GUATIQUEA

PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA

Resoluciones: 861 de Octubre 22 de 1999 y 2812 de Octubre 31 de 2007, SEM V/cio

NIT: 822.000.488 - 2 DANE: 150001000162 CÓDIGO ICFES: 147918



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GUATIQUEA

#### INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA<sup>o</sup> 01 - 2023

“ADQUISICIÓN DE DOS (02) PROYECTORES DE VIDEO, DOS (02) CABINA ACTIVA, CUATRO (04) MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, DOS (02) TELEVISOR 60” LED 4K UHD . CUATRO(4) CARTELERAS EN CORCHO MARCO DE MADERA 80CMSX 120 CMTRS, UN (01) GABINETE DE ARCHIVO METÁLICO CON 3 ENTREPAÑOS Y DOS (02) REGULADOR DE VOLTAJE 200 W”.

JULIO 24 DE 2023

Cra. 37 H N° 19 - 02, Barrio Marsella, Villavicencio, Meta, Colombia.  
[www.colegioguatiquia.edu.co](http://www.colegioguatiquia.edu.co) Email: [colegioguatiquia@yahoo.com](mailto:colegioguatiquia@yahoo.com)  
TELÉFONOS: Secretaría: 670 59 09, 665 37 04; Coordinación: 672 29 84



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GUATIQUEÍA**  
PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA  
Resoluciones: 861 de Octubre 22 de 1999 y 2812 de Octubre 31 de 2007, SEM V/cio  
NIT: 822.000.488 - 2 DANE: 150001000162 CÓDIGO ICFES: 147918



## OBJETO DE LA INVITACION PÚBLICA.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GUATIQUEÍA, está interesado en recibir propuestas de las personas naturales o jurídicas, que se encuentren registradas en la cámara de comercio, y que quieran participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE DOS (02) PROYECTORES DE VIDEO, DOS (02) CABINA ACTIVA, CUATRO (04) MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, DOS (02) TELEVISOR 60" LED 4K UHD, CUATRO( 4) CARTELERAS EN CORCHO MARCO DE MADERA 80CMSX 120 CMTRS, UN (01) GABINETE DE ARCHIVO METÁLICO CON 3 ENTREPAÑOS Y DOS (02) REGULADOR DE VOLTAJE 200 W"**, de acuerdo con el cuadro de especificaciones técnicas:

| CODIGO UNSPC | ELEMENTO ADQUIRIR       | DETALLE                                       | CANTIDAD |
|--------------|-------------------------|-----------------------------------------------|----------|
| 45111616     | Proyectores de Video    | EPSON W520                                    | 2        |
| 45111815     | Cabina activa           | Behringer PK 115 A                            | 2        |
| 43211719     | Micrófonos inalambricos | American sound                                | 4        |
| 52161505     | Televisor               | 60" samsung q led 4k-uhd                      | 2        |
| 55121904     | carteleras              | en corcho marco de madera<br>80cmsx 120 cmtrs | 4        |
| 56101702     | Gabinete de archivo     | metálico con 3 entrepaños                     | 1        |
| 39121635     | Regulador de voltaje    | 200w                                          | 2        |

**PLAZO DE EJECUCION:** El objeto del contrato deberá ser ejecutado en el plazo de cinco (05) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

## IDENTIFICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes de la subsección 5° del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la presente Convocatoria se realizará por Invitación Pública, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 ibidem.

## FINANCIACIÓN Y FORMA DE PAGO

Los recursos destinados para la ejecución de la presente Invitación Pública provienen del presupuesto aprobado para la actual vigencia fiscal 2023, según certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el responsable del presupuesto.

El presupuesto oficial asciende a la suma de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS

Cra. 37 H N° 19 - 02, Barrio Marsella, Villavicencio, Meta, Colombia.  
www.colegioguatiquia.edu.co Email: [colegioguatiquia@yahoo.com](mailto:colegioguatiquia@yahoo.com)  
TELÉFONOS: Secretaría: 670 59 09, 665 37 04; Coordinación: 672 29 84



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GUATIQUEA**  
PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA  
Resoluciones: 861 de Octubre 22 de 1999 y 2812 de Octubre 31 de 2007, SEM V/cio  
NIT: 822.000.488 - 2 DANE: 150001000162 CÓDIGO ICFES: 147918



(\$29,260,000) M/TE

El valor total de la oferta no podrá exceder dicho monto, so pena de ser rechazada la propuesta.

El proponente deberá tener en cuenta que el contrato objeto de este proceso está sujeto al pago de tasas, contribuciones, deducciones e impuestos

El valor del contrato será desembolsado por La Institución Educativa al Contratista de la siguiente Manera:

#### **FORMA DE PAGO:**

La Institución Educativa pagará al CONTRATISTA la suma descrita de la siguiente forma: se cancelará según el servicioprestado en el desarrollo del objeto, previo a los siguientes requisitos:

- ✚ Autorización de pago por parte de la supervisión
- ✚ Acreditar el pago que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social
- ✚ La Institución Educativa, pagará al contratista, dentro de los Cinco (05) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

**FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** La Institución Educativa Guatiquia publicara en el sistema Electrónico para la contratación pública – SECOP II, Portal Transaccional de la Agencia Nacional de contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la totalidad de los documentos de la presente invitación pública.

Toda la correspondencia que se genere y que este relacionada con la presente invitación publica se remitirá a través de la plataforma transaccional del SECOP II.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las propuestas, solo serán tenida en cuenta aquella que se entreguen a tiempo, identifiquen el proceso de selección al que se refieren, indiquen el nombre y firma de la persona natural y/o del representante legal de la persona jurídica que le remite indiquen la dirección física, fax o de correo electrónico del remitente recibidas a través de la plataforma transaccional del SECOP II.

Será entregada por el Proveedor que resulte seleccionado, en la ciudad de Villavicencio en Cra. 37 H N° 19 - 02, Barrio Marsella, Villavicencio, Meta, en medio físico al momento de Radicar la Cuenta.

Cra. 37 H N° 19 - 02, Barrio Marsella, Villavicencio, Meta, Colombia.  
www.colegioguatiquia.edu.co Email: [colegioguatiquia@yahoo.com](mailto:colegioguatiquia@yahoo.com)  
TELÉFONOS: Secretaría: 670 59 09, 665 37 04; Coordinación: 672 29 84





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GUATIQUEA**  
PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA  
Resoluciones: 861 de Octubre 22 de 1999 y 2812 de Octubre 31 de 2007, SEM V/cio  
NIT: 822.000.488 - 2 DANE: 150001000162 CÓDIGO ICFES: 147918



### LIMITACION A MIPYMES:

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidaciones con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria podrá limitarse a la participación de Mipymes, siempre y cuando se reúnan las siguientes condiciones:

Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las entidades Estatales independientemente de su régimen de Contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por los menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir a cabalidad el objeto contractual
2. Iniciar la ejecución del presente contrato a partir de la firma del acta de iniciación.
3. Acatar las indicaciones que el supervisor le señalen en cumplimiento del objeto contratado.
4. No ceder en todo o en parte el Contrato ni subcontratar sin autorización previa y escrita del contratante.
5. Avisar con la debida anticipación la solicitud de prórroga del Contrato si es el caso y de conformidad con la Ley.
6. Suscribir con el supervisor las Actas de ejecuciones de actividades, de conformidad con lo previsto en este Contrato
7. Realizar la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en numeral 3.2.1 del presente estudio previo y el cabal cumplimiento de las actividades descritas en el numeral 3.2.3 del mismo.
8. Dar cumplimiento al pago de los aportes al sistema de seguridad social de acuerdo a la ley 828 de 2003, modificatoria del artículo 50 de la ley 789 de 2002.

### ADMISIBILIDAD Y RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

Habrá lugar de rechazo de la oferta, en los siguientes casos:

- ✓ Entrega extemporánea de la oferta.
- ✓ No presentación de cualquiera de los documentos establecidos como necesarios para la aceptación de la oferta o existencia de irregularidades en la documentación presentada.

Cra. 37 H N° 19 - 02, Barrio Marsella, Villavicencio, Meta, Colombia.  
www.colegioguatiquia.edu.co Email: [colegioguatiquia@yahoo.com](mailto:colegioguatiquia@yahoo.com)  
TELÉFONOS: Secretaría: 670 59 09, 665 37 04; Coordinación: 672 29 84





- ✓ Estar inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 50 de la Ley 610 de 2001).
- ✓ Presentar oferta por mayor valor que supere el oficial estimado por la institución.
- ✓ Cuando habiendo solicitado la entidad alguna aclaración, corregir alguna deficiencia formal en los documentos que hacen parte de la propuesta o anexar algún documento de carácter subsanable, el oferente no lo haya aclarado, corregido, anexado o subsanado dentro del término otorgado por la Institución.
- ✓ Cuando la información suministrada por el proponente, no se encuentre acorde con la realidad.
- ✓ Cuando se presente discrepancias entre las cantidades o las unidades de medida establecidas por la entidad y las consignadas por el proponente en su oferta.

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

| PROCEDIMIENTO                                                                                          | FECHA                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Publicación de la Invitación Pública y estudios Previos                                                | 25 DE JULIO DE 2023                     |
| presentación de observaciones a la invitación                                                          | 26 DE JULIO DE 2023 hasta las 4:00 p.m. |
| Respuesta a las observaciones presentadas a la invitación                                              | 27 DE JULIO DE 2023 hasta las 4:00 p.m. |
| Presentación de Ofertas                                                                                | 28 DE JULIO DE 2023 a las 11:00 a.m     |
| Apertura de sobres                                                                                     | 28 DE JULIO DE 2023 a las 11:15 a.m     |
| Informe de presentación de ofertas.                                                                    | 28 DE JULIO DE 2023 a las 02:15 p.m     |
| Publicación del informe de evaluación                                                                  | 28 de JULIO DE 2023 a las 02:30 PM      |
| presentación de observaciones al informe de evaluación                                                 | 28 de JULIO DE 2023; 02:45 PM           |
| Respuesta a las observaciones, comunicación de la aceptación de la oferta y/o declaratoria de desierta | 28 DE JULIO DE 2023: 03:00 PM           |

### LUGAR PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana sobre los temas objeto del proceso de selección y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en la presente invitación pública.

La oferta deberá presentarse por escrito a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en idioma castellano, diligenciándose los anexos que forman parte de la presente invitación pública y los documentos que

Cra. 37 H N° 19 - 02, Barrio Marsella, Villavicencio, Meta, Colombia.  
www.colegioguaticua.edu.co Email: [colegioguaticua@yahoo.com](mailto:colegioguaticua@yahoo.com)  
TELÉFONOS: Secretaría: 670 59 09, 665 37 04; Coordinación: 672 29 84



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GUATIQUEA**  
PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA  
Resoluciones: 861 de Octubre 22 de 1999 y 2812 de Octubre 31 de 2007, SEM V/cio  
NIT: 822.000.488 - 2 DANE: 150001000162 CÓDIGO ICFES: 147918



en el presente escrito se soliciten allegar o acreditar.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, fax, cualquier otro medio telemático o enviadas a través de correos terrestres, las propuestas deberán ser remitidas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, Portal Transaccional de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente; será de exclusiva responsabilidad del proponente, en las fechas y horarios estipulados en el Cronograma del Proceso.

### REQUISITOS HABILITANTES

Los oferentes deberán presentar la información en dos (2) sobres debidamente sellados y marcados como se dispone a continuación:

SEÑORES  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GUATIQUEA  
Municipio de Villavicencio (Meta)

INVITACION PUBLICA No. 01 - 2023

**OBJETO: "ADQUISICIÓN DE DOS (02) PROYECTORES DE VIDEO DE DOS (02) CABINA ACTIVA CUATRO (04) MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, DOS (02) TELEVISOR 60" LED 4K UHD, CUATRO ( 4 )CARTELERAS EN CORCHO MARCO DE MADERA 80CMSX 120 CMTRS UN (01) GABINETE DE ARCHIVO METÁLICO CON 3 ENTREPAÑOS Y DOS (02) REGULADOR DE VOLTAJE 200 W"**

PROPONENTE: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

**SOBRE NUMERO UNO (1) – REQUISITOS HABILITANTES. SOBRE NUMERO DOS (2) – PROPUESTA ECONOMICA.**

Todos los OFERENTES deben acreditar el cumplimiento de los requisitos que se solicitan en la presente invitación pública y los que se detallan a continuación, adjuntando a la propuesta los documentos que a continuación se señalan.

El Proponente deberá integrar los documentos a la Propuesta en el mismo orden en que se relacionan en los siguientes numerales, así mismo deberá entregar su propuesta debidamente foliada.

**SOBRE NUMERO UNO:**  
**CONTENIDO DOCUMENTOS HABILITANTES**

Cra. 37 H N° 19 - 02, Barrio Marsella, Villavicencio, Meta, Colombia.  
www.colegioguatiquia.edu.co Email: [colegioguatiquia@yahoo.com](mailto:colegioguatiquia@yahoo.com)  
TELÉFONOS: Secretaría: 670 59 09, 665 37 04; Coordinación: 672 29 84





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GUATIQUEA**  
PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA  
Resoluciones: 861 de Octubre 22 de 1999 y 2812 de Octubre 31 de 2007, SEM V/cio  
NIT: 822.000.488 - 2 DANE: 150001000162 CÓDIGO ICFES: 147918



## CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la oferta deberá ser firmada, por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica que se presente como proponente o por el Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica, el representante legal debe estar debidamente facultado para ello, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad.

El contenido de la carta de presentación deberá corresponder al texto del modelo que se anexa (Anexo 1- Carta de presentación de la Oferta).

La firma de la carta de presentación de la oferta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan.

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES

Las personas naturales, deberán anexar a la propuesta copia de un certificado de matrícula mercantil, expedido por la cámara de comercio de su jurisdicción o por la entidad que fuere competente, con una anterioridad no mayor a 30 días, el cual deberá estar renovada al presente año 2023, en la cual deberá constar la siguiente actividad:

4742, «Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados  
4644 Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico  
Código CIIU 4761 – Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.  
4752, «Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados» Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados

Las personas jurídicas colombianas de derecho privado deberán adjuntar a su propuesta un certificado de existencia y representación legal, expedida por la Cámara de Comercio de su jurisdicción o por la entidad que fuere competente, con una anterioridad no mayor a 30 días, el cual deberá estar renovada al presente año 2023, en la cual deberá constar la siguiente actividad:

4742, «Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados  
4644 Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico  
Código CIIU 4761 – Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.

Cra. 37 H N° 19 - 02, Barrio Marsella, Villavicencio, Meta, Colombia.  
[www.colegioguatiquia.edu.co](http://www.colegioguatiquia.edu.co) Email: [colegioguatiquia@yahoo.com](mailto:colegioguatiquia@yahoo.com)  
TELÉFONOS: Secretaría: 670 59 09, 665 37 04; Coordinación: 672 29 84





4752, «Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados». Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial, expedido con fecha no mayor a dos días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente INVITACION PUBLICA.

Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta autorización tendrá validez con la primera fecha de cierre. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70. de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. En el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla.

NOTA: Todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el inciso 2 del numeral 22.4 del Artículo 22 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los Artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio.

En el evento de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla.

#### **A) AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

No podrán participar en el presente procedimiento de selección ni ser adjudicatarias del contrato las personas que se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución o en la Ley.

Con la presentación de la propuesta se entiende que EL PROPONENTE manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y en la Ley.

Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviniere durante el trámite del procedimiento de selección, se entiende que el PROPONENTE afectado renuncia a la participación en dicho procedimiento y/o a los eventuales derechos derivados del mismo.



## **B) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE**

Los oferentes deberán adjuntar a la propuesta el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y en caso de tratarse de Unión temporal o consorcio, de todos y cada uno de sus integrantes o de los integrantes de la Unión temporal o consorcio.

## **C) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DE POLICIA**

A la propuesta se debe anexar el certificado de antecedentes judiciales y de policía (pasado judicial) vigente, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, y en caso de tratarse de Unión temporal o consorcio, de todos y cada uno de sus integrantes.

## **D) FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL CONTRATISTA O REPRESENTANTE LEGAL**

Igualmente, los interesados deberán adjuntar a la propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y en caso de tratarse de Unión temporal o consorcio, de todos y cada uno de sus integrantes.

## **E) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES VIGENTE**

De conformidad con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los proponentes deberán presentar el certificado, donde acredite no estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.

## **F) CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS**

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, IBF y Cajas de Compensación Familiar, diligenciando el formato anexo y **además deberá adjuntar la planilla de pago de seguridad social**, de la siguiente manera:

### **Para personas jurídicas:**

- ✚ Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, caso en el cual se deberá adjuntar copia legible de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador expedidos EN ORIGINAL.
- ✚ Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal.
- ✚ La certificación en cualquiera de los casos se referirá a un lapso no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6)





meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa que se presente, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación.

#### **Para personas naturales:**

Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social ANEXANDO LA CORRESPONDIENTE PLANILLA DE PAGO VIGENTE, conforme a la Ley 100 de 1993, Artículo 4°, Ley 797 de 2003, Decreto 1273 de 2018 esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, además, el pago de dichos aportes y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.

#### **G) REGISTRO UNICO TRIBUTARIO**

Deberá adjuntarse Fotocopia del Registro único Tributario RUT, el cual deberá reflejar el código de la actividad solicitada.

La Entidad verificará los requisitos de experiencia de los participantes de acuerdo con las siguientes Condición: Se considerará hábil el proponente que acredite:

la presentación de máximo de UN (01) contrato, cuyo objeto sea similar al del proceso (con entidades públicas y/o privadas), cuya terminación se haya realizado en el año inmediatamente anterior, a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Que el contrato criterio de experiencia su objeto este orientado al suministro de Artículos de papelería y Aseo en General.

Que el o los contratos criterios de experiencia su presupuesto debe ser igual o mayor al presupuesto oficial

#### Entidades públicas:

Las copias de los contratos o certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:  
Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación.  
Objeto del contrato: igual o similar al objeto del presente proceso contractual  
Fecha de celebración o ejecución del contrato (s): Debe de estar dentro del ultimo (1) año anterior, contados, Contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación  
Fecha de terminación

No se aceptarán certificaciones de contratos en ejecución

#### Entidades privadas



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GUATIQUEÑA**  
PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA  
Resoluciones: 861 de Octubre 22 de 1999 y 2812 de Octubre 31 de 2007, SEM V/cio  
NIT: 822.000.488 - 2 DANE: 150001000162 CÓDIGO ICFES: 147918



Las copias de los contratos o facturas deben contener como mínimo la siguiente información:

Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono.

Objeto del contrato: igual o similar al objeto del presente proceso contractual.

Fecha de celebración o ejecución del contrato (s): Debe de estar dentro de los últimos tres (03) años, Contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación

Fecha de terminación

Cancelación de dicha factura certificada por parte del contador o cliente que acredite el cumplimiento del objeto cuando se trate de particulares

Para la verificación de este requisito de experiencia, el oferente deberá adjuntar copia legible y debidamente suscrita del contrato y de su respectiva acta de terminación y/o liquidación.

**OTROS:** Hoja de Vida Función Pública.

### **SOBRE NÚMERO DOS:**

#### **DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONOMICO (OFERTA)**

Se deberá presentar la propuesta económica diligenciada y firmada por cada uno de los Oferentes.

La Propuesta Económica deberá ser diligenciada en su totalidad, discriminando el valor unitario y valor total.

#### **INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES SOBRE EL FORMULARIO DE LA PROPUESTA ECONOMICA:**

El proponente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos en la presente invitación.

El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.

Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GUATIQUEÑA no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.

Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos, deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto y deberán cubrir todos costos, que implique la ejecución del contrato.

Cra. 37 H N° 19 - 02, Barrio Marsella, Villavicencio, Meta, Colombia.  
www.colegioguatiquia.edu.co Email: [colegioguatiquia@yahoo.com](mailto:colegioguatiquia@yahoo.com)  
TELÉFONOS: Secretaría: 670 59 09, 665 37 04; Coordinación: 672 29 84





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GUATIQUEA**  
PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA  
Resoluciones: 861 de Octubre 22 de 1999 y 2812 de Octubre 31 de 2007, SEM V/cio  
NIT: 822.000.488 - 2 DANE: 150001000162 CÓDIGO ICES: 147918



Cuando el proponente omita la cotización de uno o más ítems se evaluará la Propuesta como RECHAZADA.

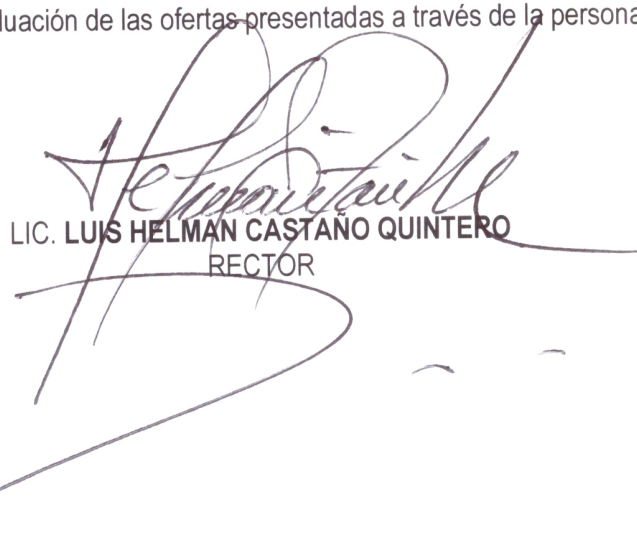
### 3. FACTORES DE HABILITACION Y EVALUACION

Serán factores de habilitación la capacidad jurídica, por lo cual serán objeto de verificación de las propuestas como requisitos habilitantes por parte del evaluador designado.

### 4. ELEGIBILIDAD.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos dentro de la invitación pública.

Para efectos del presente contrato, se hace claridad que La Institución Educativa no tiene contratado un corredor de seguros, sin embargo, se contó con el acompañamiento y asesoría en el proceso de contratación de una asesora de seguros. En razón de lo anterior la entidad ha elaborado los estudios previos y será la entidad la que materialice la evaluación de las ofertas presentadas a través de la persona designada.

  
LIC. LUIS HELMAN CASTAÑO QUINTERO  
RECTOR

Cra. 37 H N° 19 - 02, Barrio Marsella, Villavicencio, Meta, Colombia.  
www.colegioguatiquia.edu.co Email: [colegioguatiquia@yahoo.com](mailto:colegioguatiquia@yahoo.com)  
TELÉFONOS: Secretaría: 670 59 09, 665 37 04; Coordinación: 672 29 84



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GUATIQUEA**  
PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA  
Resoluciones: 861 de Octubre 22 de 1999 y 2812 de Octubre 31 de 2007, SEM V/cio  
NIT: 822.000.488 - 2 DANE: 150001000162 CÓDIGO ICFES: 147918



## ANEXO 1

### MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad, fecha

Señores

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GUATIQUEA**

Ciudad

**REFERENCIA: Invitación Pública No. 01 - 2023**

Nosotros los suscritos: \_\_\_\_\_ (nombre del proponente) de acuerdo con los Invitación pública , formulamos la siguiente propuesta para \_\_\_\_\_ (objeto del proceso de selección) y, en caso de que nos sea aceptada por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GUATIQUEA , nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta técnica ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de la presente invitación y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley, y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de entrega de la presente propuesta ó en su defecto informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades \_\_\_\_\_ (indicar el nombre de cada entidad).
- Que hemos recibido las siguientes adendas a los documentos del Proceso \_\_\_\_\_ (indicar el número y la fecha de cada uno) y que aceptamos su contenido.
- Que nos comprometemos a entregar los bienes objeto del proceso en un plazo de \_\_\_\_ (\_\_\_) , contados a partir de la fecha en que se expida la orden de iniciación.
- Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_) folios debidamente numerados.

Cra. 37 H N° 19 - 02, Barrio Marsella, Villavicencio, Meta, Colombia.  
www.colegioguatiquia.edu.co Email: [colegioguatiquia@yahoo.com](mailto:colegioguatiquia@yahoo.com)  
TELÉFONOS: Secretaría: 670 59 09, 665 37 04; Coordinación: 672 29 84





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GUATIQUEA

PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA

Resoluciones: 861 de Octubre 22 de 1999 y 2812 de Octubre 31 de 2007, SEM V/cio

NIT: 822.000.488 - 2 DANE: 150001000162 CÓDIGO ICFES: 147918



Atentamente,

Nombre y firma de la persona natural, jurídica, integrantes del consorcio o unión temporal

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

No. del NIT [consorcio o unión temporal, o de la(s) firma(s)](s)]

Dirección \_\_\_\_\_

Telefax \_\_\_\_\_

E-mail \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (de la persona jurídica, integrantes del consorcio o unión temporal).



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GUATIKUÍA**  
PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA  
Resoluciones: 861 de Octubre 22 de 1999 y 2812 de Octubre 31 de 2007, SEM Vicio  
NIT: 822.000.488 - 2 DANE: 150001000162 CÓDIGO ICFES: 147918



## ANEXO 2

### CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL

Ciudad y fecha

Señores

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GUATIKUÍA**

La ciudad

**REFERENCIA:** CERTIFICACION SOBRE PAGO DE APORTES PARAFISCALES,  
SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES.

Respetados señores,

En concordancia con lo exigido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, atentamente me permito certificar que \_\_\_\_\_ está cumpliendo con el pago de los aportes mensuales de nuestros empleados por concepto de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, desde hace más de seis (6) meses. El presente certificado se expide el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA del Revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica o de la persona natural, según el caso.

Cra. 37 H N° 19 - 02, Barrio Marsella, Villavicencio, Meta, Colombia.  
[www.colegioguatiquia.edu.co](http://www.colegioguatiquia.edu.co) Email: [colegioguatiquia@yahoo.com](mailto:colegioguatiquia@yahoo.com)  
TELÉFONOS: Secretaría: 670 59 09, 665 37 04; Coordinación: 672 29 84





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GUATIKUÍA**  
PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA  
Resoluciones: 861 de Octubre 22 de 1999 y 2812 de Octubre 31 de 2007, SEM V/cio  
NIT: 822.000.488 - 2 DANE: 150001000162 CÓDIGO ICFES: 147918



### Anexo No 3

#### Certificado de cumplimiento del artículo 50 ley 789 de 2002 (persona Jurídica)

Ciudad y fecha

Señores

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GUATIKUÍA**

**REFERENCIA:** CERTIFICACION SOBRE PAGO DE APORTES PARAFISCALES,  
SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES.

Respetados señores:

En concordancia con lo exigido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, atentamente me permito certificar que la empresa \_\_\_\_\_ está cumpliendo con el pago de los aportes mensuales de nuestros empleados por concepto de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, desde hace más de seis (6) meses. El presente certificado se expide el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Atentamente

**NOMBRE Y FIRMA**  
**Representante legal**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GUATIQUEA**  
PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA  
Resoluciones: 861 de Octubre 22 de 1999 y 2812 de Octubre 31 de 2007, SEM V/cio  
NIT: 822.000.488 - 2 DANE: 150001000162 CÓDIGO ICFES: 147918



Anexo

### CARTA CONFORMACION CONSORCIO

Ciudad y fecha,

Señores  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**  
Ciudad

Ref: Invitación Pública \_\_\_\_\_

Los suscritos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en el proceso de selección número \_\_\_\_\_ que ha abierto esa Entidad para \_\_\_\_\_ y, por tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE PORCENTAJE DE  
PARTICIPACION

A. \_\_\_\_\_ %  
B. \_\_\_\_\_ %

2. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.

3. El representante del Consorcio es: \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

4. Denominación del Consorcio: \_\_\_\_\_

5. La sede del consorcio es:

Dirección \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_

Cra. 37 H N° 19 - 02, Barrio Marsella, Villavicencio, Meta, Colombia.  
www.colegioguatiquia.edu.co Email: [colegioguatiquia@yahoo.com](mailto:colegioguatiquia@yahoo.com)  
TELÉFONOS: Secretaría: 670 59 09, 665 37 04; Coordinación: 672 29 84



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GUATIKUÍA**  
PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA  
Resoluciones: 861 de Octubre 22 de 1999 y 2812 de Octubre 31 de 2007, SEM V/cio  
NIT: 822.000.488 - 2 DANE: 150001000162 CÓDIGO ICFES: 147918



Telefax \_\_\_\_\_

E-mail \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2023\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, FIRMA  
C.C. No.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, FIRMA y  
C.C. No.